

**INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL**

**ASUNTO:** Supervisión legal del expediente de contratación de **SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES VERDES DE PROXIMIDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS ESPECIALES DE ORIGEN DOMICILIARIO EN EL MUNICIPIO DE PALMA (EXP 2537/2026)**

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada:

- a) El objeto del contrato a licitar es el suministro, transporte, instalación y mantenimiento de parques verdes de proximidad para el depósito de residuos especiales de origen doméstico en el municipio de Palma, por lo que nos encontramos ante un contrato de carácter mixto (suministro y servicio), con carácter principal de suministro, según lo establecido en el art. 18 de la LCSP.
- b) Elección del procedimiento abierto de acuerdo al artículo 156 y siguientes de la LCSP.
- c) La tramitación del expediente seguirá la vía ordinaria, de acuerdo al artículo 116 y siguientes de la LCSP.
- d) No se exige clasificación a los participantes de acuerdo al artículo 77.1.c de la LCSP.
- e) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración se adaptan a los artículos 87-91 de la LCSP.
- f) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes al artículo 145.5 de la LCSP. En concreto, se prevén los siguientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta económica (baja sobre los precios unitarios)	85 puntos
Ampliación del plazo mínimo de garantía de los productos	10 puntos
Reducción del plazo de entrega de los productos	5 puntos

- g) El PBL del contrato asciende a 768.000,00 €, IVA excluido, para una duración de 4 años a contar a partir del día siguiente del registro del contrato. En concreto el PBL se ha calculado según el siguiente desglose:

Breve descripción	Importe (€ sin IVA)
Suministro, transporte e instalación de parques verdes de proximidad	648.000,00 €
Mantenimiento	120.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>768.000,00 €</b>

- h) No se prevén prórrogas en la presente licitación.
- i) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo al artículo 101 de la LCSP y asciende a 768.000,00 €.

Carrer de Joan Maragall, 3. 07006 Palma, Illes Balears. www.emaya.es  
 EMAYA, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram S.A. NIF: A-07000029  
 Register Mercantil de Palma, Llibre de Societats, Tom 229, Foli 59, Full 4499. Data: 30 Setembre 1974



Código de verificación : 4b9a9c67dbc0660b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4b9a9c67dbc0660b>

Firmado por: BEATRIZ DIAZ DEL RIO  
 Cargo: DIRECTORA DE AREA LEGAL  
 Fecha: 22-04-2026 12:19:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

002537/2026

- j) En la orden de inicio del expediente queda justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP.

EMAYA es la entidad encargada de la recogida de residuos y limpieza viaria en el municipio de Palma. Para la prestación de tales servicios se requiere la adquisición de material, suministros y equipamiento de diversa índole. En ese sentido, EMAYA está finalizando la implantación del quinto contenedor (FORM), al objeto de incrementar los porcentajes de recogida selectiva.

No obstante, es objetivo de EMAYA maximizar la recuperación de las diferentes fracciones de residuos, garantizando su posterior aprovechamiento y contribuyendo a un mejor rendimiento del recurso y a un beneficio ambiental para el municipio de Palma, cumpliendo además con los criterios de jerarquía de tratamiento de los residuos definidos en la Ley 7/22, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Actualmente, estas fracciones especiales de residuos sólo pueden ser depositadas en los Parques Verdes de Distrito (Puntos Limpios). La lejanía y el carácter industrial de estas instalaciones disuaden de su uso a la ciudadanía.

Por ello, es necesario dotar a la ciudadanía del municipio de Palma de la infraestructura necesaria para el depósito de dichas fracciones. Dicha infraestructura debe ser de fácil acceso y uso. Por tanto, se plantea la adquisición de parques verdes de proximidad para la recogida de residuos especiales de origen domiciliario, y su instalación en diferentes puntos del municipio de Palma, a fin de acercar estas instalaciones a la ciudadanía.

Del mismo modo, y teniendo en cuenta el interés de EMAYA en implantar el cobro por generación (Tarifa Justa), es requisito ineludible que la instalación de esta infraestructura de contenerización vaya acompañada de la instalación de un Sistema de Control de Acceso que, además, debe ser compatible con el ya existente en los contenedores de orgánica ya desplegados en el municipio de Palma.

- k) Para lo que concierne a la parte de servicios del presente contrato mixto, se ha justificado debidamente en la memoria justificativa la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo la prestación objeto del presente contrato de acuerdo al artículo 30.3 de la LCSP.
- l) El objeto del presente contrato no se divide en lotes, de acuerdo al artículo 99 de la LCSP, debido a que todas las prestaciones a contratar constituyen un conjunto funcional homogéneo, indivisible e interdependiente, cuyo correcto funcionamiento requiere una coordinación técnica integral desde el diseño y fabricación de los módulos hasta su instalación, puesta en servicio y mantenimiento.

La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato, al fragmentar responsabilidades y generar riesgos de incompatibilidad técnica y operativa entre los distintos elementos del sistema.

A su vez, uno de los requisitos esenciales del contrato es que el Sistema de Control de Acceso sea plenamente compatible con el sistema ya implantado por EMAYA en los contenedores de recogida selectiva de materia orgánica, en el marco de la implantación del modelo de cobro por generación (Tarifa Justa).

La división del contrato en lotes independientes podría comprometer dicha compatibilidad, al introducir soluciones tecnológicas no integradas, con diferentes proveedores y sin un responsable único del resultado final. Esta circunstancia supondría un riesgo elevado de fallos de interoperabilidad, dificultades de mantenimiento y aumento de costes derivados de adaptaciones posteriores.



Código de verificación : 4b9a9c67dbc0660b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4b9a9c67dbc0660b>

Firmado por: BEATRIZ DIAZ DEL RIO

Cargo: DIRECTORA DE AREA LEGAL

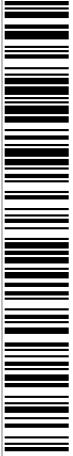
Fecha: 22-04-2026 12:19:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



002537/2026

- m) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación.
- n) Supervisados el pliego de cláusulas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar el suministro de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del **Consejo de Administración de EMAYA**.
- o) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de contratación del Sector Público y está condicionada a la emisión de informe emitido por parte del Ayuntamiento de Palma, en relación con los contratos plurianuales.
- p) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 35 días naturales desde el envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.



Código de verificación : 4b9a9c67dbc0660b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4b9a9c67dbc0660b>

Firmado por: BEATRIZ DIAZ DEL RIO  
Cargo: DIRECTORA DE AREA LEGAL  
Fecha: 22-04-2026 12:19:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>